

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Medicina
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 05/04/2016. En dicho informe se establecían una serie de recomendaciones que han sido objeto de especial atención durante esta 2ª acreditación:

- El establecimiento de mecanismos de coordinación implementados.
- La implementación de mecanismos que permitan la revisión y la actualización periódica del SGIC así como su aplicación de forma periódica y continua en el título.
- El análisis de la disminución en la tasa de graduación respecto a las previstas en la memoria verificada e implementar medidas que permitan mejorar dichas tasas.
- Publicar información sobre los indicadores y resultados del título.
- Completar la eliminación de las barreras arquitectónicas que dificultan la asistencia a personas con minusvalías físicas y motoras.

Según las evidencias aportadas y la información disponible en la Web de la universidad, la implantación del plan de estudios del Máster Universitario en Anatomía Clínica Aplicada y la organización del programa son coherentes, en términos generales, con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos en la memoria verificada de 2010 y en la de modificación del 2015. Las competencias son coherentes con el perfil y especialización del mismo. No obstante, tal y como se refleja en el Informe de Autoevaluación se han incorporado algunas actividades prácticas a petición del alumnado para mejorar las habilidades quirúrgicas, que no modifican la estructura planteada en la memoria verificada.

Es un Máster que se imparte de forma presencial y carece de prácticas externas. Consta de 60 ECTS, de los cuales 48 ECTS son obligatorios, 18 ECTS tienen carácter general, 24 ECTS están relacionados con la investigación, 6 ECTS son optativos y 12 ECTS son del TFM.

Está previsto que el Máster se realice en un solo curso académico, pero la mayoría del alumnado está trabajando o realizando su formación MIR (que también incluye trabajo a nivel asistencial) por lo que prácticamente la totalidad de alumnado se matricula a tiempo parcial.

El número de plazas de nuevo ingreso ha respetado lo establecido en la memoria verificada (30 estudiantes) desde el curso 2010-2011, habiendo sido los datos de matrícula 14 estudiantes en el curso 2014-2015, 16 en el 2015-2016, 22 en el 2016-2017 y 12 en el 2017-2018.

Existen mecanismos de coordinación docente (articulación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas) cuyo responsable es el coordinador del Máster, que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. También, a todos los alumnos que se matriculan a tiempo parcial se les recomienda matricularse de las asignaturas de formación específica. En este sentido, en el primer semestre se desarrollan las asignaturas obligatorias genéricas que tendrán su continuidad en las asignaturas optativas, así como la asignatura `Técnicas y Métodos Documentales en Investigación Científica´ para que los alumnos puedan iniciar la búsqueda bibliográfica para poder desarrollar posteriormente el proyecto de investigación.

En el segundo semestre se imparte la asignatura de `Métodos estadísticos para la investigación´ lo que permite complementar la formación del alumnado en cuanto al diseño metodológico del proyecto de investigación que deberán ejecutar. Por otro, existen mecanismos de coordinación para las asignaturas optativas que son eminentemente prácticas (Evidencia E02_ejemplo coordinación-5159), y estrategias de coordinación en la evaluación de los diferentes tribunales de Trabajo Fin de Máster (Evidencia E02_Plantilla Eval TFM).

Por tanto, según la información aportada en el Informe de Autoevaluación y en las evidencias EO1 y EO2 tienen implantado el sistema de coordinación docente coherente con lo descrito en la memoria, que garantiza la secuenciación y adecuación de los contenidos, evitar solapamientos, adecuar el horario para que sea compatible con los estudiantes (en su mayoría MIR), evitar carga de trabajo y asegurar un buen funcionamiento del título.

Se incluyen como evidencias 5 actas de coordinación de la Comisión Académica (CA), 1 virtual y 4 presenciales realizadas en marzo, mayo, junio, diciembre de 2018 y marzo 2017. La función de coordinación del Máster es responsabilidad del Coordinador del Título que, junto con el resto de los miembros de la CA, tratan los siguientes aspectos: análisis del perfil de ingreso de los estudiantes, análisis de los resultados académicos y del perfil de egresados; Planificación de los estudios, aprobación de guías docentes, calendario académico, horarios y plantillas de evaluación del TFM; Renovación de las comisiones académica y de calidad y elección de coordinador; e Informes de renovación de la acreditación y evaluación del proceso. Teniendo en cuenta la información disponible, parece que existe una coordinación vertical adecuada que garantiza una organización y planificación de la titulación, llevada a cabo por el director y coordinadores de la titulación. Y, en cuanto a la coordinación horizontal, según la evidencia EO2, se realiza fundamentalmente vía correo electrónico entre el profesorado que participa en la docencia de la asignatura, como en la comunicación con el estudiantado.

En el Informe de Renovación de la Acreditación del año 2016, ANECA indicó como aspecto de especial atención durante la fase de seguimiento del título “establecer mecanismos de coordinación implementados”. En el plan de mejoras para la renovación, incluyeron la Acción de Mejora código AM 1.1, “Se realizarán actas que demuestren, además de los hechos, la existencia de los procedimientos de

coordinación implementados". Se ha alcanzado el objetivo, con las actas publicadas con acceso privado (Evidencia E0). Además, la CA se reúne periódicamente y realiza actas de las reuniones (Evidencia E2). Por otro lado, presentan como evidencia adicional (E2_ ejemplo coordinación-5159 BASES) correos electrónicos donde muestran la coordinación entre profesores.

Según las encuestas de satisfacción, el alumnado otorga a la coordinación entre materias una puntuación de 4,0 (en una escala del 1 al 5), los egresados de 4,2 y el profesorado de 4,4 (Evidencia E05). Aunque la baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita su valor. Actualmente presentan actas de las reuniones de la CA (Evidencias E02), así como copias de los correos electrónicos entre el coordinador del Máster y los diferentes profesores, que justifican la falta de evidencias de coordinación remarcada en el Informe final de evaluación para la acreditación de 05/04/2016.

Los criterios de admisión al Máster, plazos y criterios de valoración son públicos quedando recogidos en la página web del título. Los criterios de admisión son coherentes con el perfil de ingreso y se corresponden con los especificados en la memoria verificada. El perfil de ingreso es de licenciados o graduados en medicina, MIR (requisito imprescindible para acceder al Máster (Evidencia E3). Según el Informe de Autoevaluación, la mayor parte de los estudiantes son MIR por lo que siguiendo las recomendaciones de la CA, suelen matricularse en la modalidad de parcial para evitar la sobrecarga de trabajo que pueda suponer. Los criterios de admisión aplicados parecen adecuados según las tablas con los perfiles de estudiantes admitidos donde se desglosan las puntuaciones otorgadas por cada criterio de admisión.

No se han admitido solicitudes de estudiantes que no cumplieran con el perfil a pesar de tener plazas disponibles en el Máster y se han aceptado matrículas fuera de plazo siempre y cuando los alumnos reunieran las condiciones de acceso (Evidencias E03).

El procedimiento que se sigue para la admisión de alumnado es el reflejado en la memoria verificada, que consiste en que el coordinador recibe las preinscripciones, posteriormente se trasladan a la CA que analiza, decide y autoriza las admisiones.

Hasta el curso académico 2018-2019 han aplicado el procedimiento de reconocimiento de créditos en 4 ocasiones (1 alumno en el curso 2015-2016 y 3 en el curso 2016-2017). También en el curso 2017-2018 hubo otra solicitud que se desestimó para la convalidación de la asignatura "Métodos estadísticos para la investigación".

El análisis de las actas de resolución de reconocimientos de créditos pone de manifiesto que estos reconocimientos se han hecho de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada

Tanto las normas de permanencia establecidas como el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente y se ajusta adecuadamente a lo descrito en la memoria verificada y la información aportada en la web y evidencias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la última memoria verificada, el informe de la primera renovación de la acreditación (2016) así como la posterior resolución del Consejo de Universidades.

Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad Interna del título, la universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad del centro, así como la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la CA del título.

En relación a evidencias, planes de mejora y actas del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) el enlace dirige a la plataforma UNICA: Se localizan planes de mejora del título de los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 y un informe de seguimiento interno del título del curso 2015-2016.

No se localizan actas de la comisión de garantía de calidad específicas del título, si de carácter general.

Atendiendo a la recomendación hecha en el Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 05/04/2016, en el que se indicaba la recomendación de publicar información sobre los indicadores y resultados, se localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) del periodo considerado.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades. Se accede a la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.).

La información referente al plan de estudios, horarios y guías docentes está publicada en la Web del Máster, es accesible y está actualizada. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes es fácilmente accesible en la página web. Se informa de forma adecuada del plan de

estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Las guías docentes también se encuentran disponibles y aportan información relevante de las asignaturas (contenidos, competencias, actividades formativas, profesorado, sistemas de evaluación, etc.). La información sobre el Trabajo Fin de Máster (TFM) también está disponible, así como la normativa para la presentación y lectura de éste. También se ofrece información sobre las líneas de investigación, asignación de los alumnos a las líneas de investigación, actividades formativas programadas y acceso para la consulta del histórico de TFM defendidos, y con posibilidad de que el alumno solicite acceso al mismo. El acceso a los materiales específicos se encuentra disponible en el aula virtual. Se informa de forma adecuada sobre las vías de acceso al título y perfil de ingreso, así como de las condiciones de permanencia y del proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Los estudiantes valoran la información disponible del plan de estudios en la Web con un 4,5 (en una escala del 1 al 5) y la utilidad de la información incluida en la guía docente y la facilidad acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes básica del Máster con un 4,0. Y, los egresados y profesorado valoran la información publicada en la Web de la titulación con un 4.2 (Evidencias E05). Aunque la baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita su valor.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Medicina dispone del SAIC, cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en diciembre de 2018 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT publicado por ANECA.

La estructura de calidad de la Facultad de Medicina está compuesta por un Coordinador de Calidad quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC actualmente está compuesta por la Decana de la Facultad quien la preside, el Coordinador de Calidad de la Facultad, un secretario, un vicedecano por

cada titulación, coordinadores de todos los Másteres entre los que está la representante de este título, 4 profesores (aunque la composición debiera de ser de 6 profesores según lo publicado en la web del centro), un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, 2 representantes de estudiantes (un estudiante menos según lo previsto en la web del centro) y un representante de grupos externos.

El Coordinador de Calidad está apoyado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Medicina se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. De las actas analizadas se desprende que el análisis que se realiza de los indicadores del Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica es poco exhaustivo e insuficiente para proponer acciones de mejora específicas de este Máster.

La CA del Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. Está presidida por la coordinadora del Máster y está compuesta por varios profesores, 1 estudiante y 1 representante de empleadores.

Se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos y egresados. La CA del Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica analiza estos datos, aunque no se realizan propuestas de mejora pese a que algunos resultados no son positivos. Los porcentajes de respuesta de algunas encuestas deben mejorarse para poder extraer conclusiones (profesores un 32% de respuestas, estudiantes un 5% y egresados un 7% en la encuesta del centro y casi un 44% en la encuesta realizada por el COIE).

La Comisión de Calidad de la Facultad realiza planes de mejora anuales con alcance de todo el centro o de algunas titulaciones. En el 2016 y en el 2017 no se plantean acciones de mejora sobre el Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica y en el 2018 se limita a dos acciones.

No se han abordado todas las acciones de mejora comprometidas en el Plan de mejoras derivado del Proceso de Renovación de la Acreditación del título. Por ejemplo, en relación con la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad, la AM3.1 preveía establecer un mínimo de 4 reuniones de la Comisión de Calidad de la Facultad y este número sólo se ha alcanzado en 2018. No se encuentran evidencias de que en las reuniones se aborden todos los procesos incluidos en el SAIC con un adecuado análisis que asegure la mejora continua del título. Durante las audiencias se preguntó sobre este aspecto, pero el panel no obtuvo respuesta ni justificación alguna.

Se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Medicina. En el caso concreto del Máster en Anatomía Aplicada a la Clínica pese a que la tasa de graduación ningún curso académico alcanza a la prevista en la memoria de verificación (90%), se valora como muy satisfactorio y por tanto no se proponen acciones de mejora.

No se han encontrado evidencias sobre la satisfacción de los empleadores. Pero en las audiencias con empleadores, estos informan de que consideran el Máster muy útil para el ejercicio profesional.

Los datos sobre inserción laboral corresponden a los egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, estudio que se realizó en marzo de 2017 con una tasa de respuesta del 43,8%. El 100% de los

egresados trabaja y el 57,2% opina que hay bastante relación entre el trabajo que desarrollan y la titulación. Sin embargo, la satisfacción con la formación recibida en el Máster es baja en cuanto a su adecuación para el desempeño profesional. Los datos de satisfacción de los egresados, en la mayor parte de los ítems no son elevados. No se derivan planes de mejora de estos resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos de profesorado no coinciden con los planteados inicialmente en la memoria verificada del título, ya que se han producido varias jubilaciones según manifiestan en el Informe de Autoevaluación. Según las evidencias aportadas (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) en el curso 2017-2018 había 33 profesores (2 CU, 7 TU, 2 PCD y 22 asociados), de los cuales 30 eran doctores y poseían un total de 14 sexenios y 47 quinquenios. Estos datos muestran un incremento considerable del número de profesores, aunque mayoritariamente de asociados y de los créditos impartidos por estos (7,3 créditos en el curso 2014-2015 vs 14 créditos en el curso 2017-2018), suficientes para asegurar la calidad del Máster.

El personal académico del Máster cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Así, en el curso 2014-2015 había 18 profesores (1 CU, 7 TU, 1 PCD, 8 Asociados). (Suman 17)

En la memoria verificada se indica que se cuenta con un total de 65 profesores. El perfil académico de los profesores es heterogéneo, coincidiendo profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios con médicos especialistas (la mayoría asociados de la universidad) y exalumnos del propio Máster o del antiguo programa de doctorado del que surgió el actual título de Máster. La tasa de Doctores va desde el 86,6% al 100%, con un rango de sexenios que van desde los 11 en el curso 2014-2015 a 14 en el 2017-2018; y de quinquenios que van desde los 42 a los 47 en el 2017-2018 (Evidencia: tabla global de profesorado).

El núcleo de profesores estables permite una adecuada tutorización del TFM, así como un adecuado desarrollo del plan de estudios. La ratio alumno/profesor es adecuada y permite el desarrollo adecuado de las actividades formativas propuestas. Dicha ratio ha oscilado de 1,72 (curso académico 2014-2015

hasta 1,03 (curso académico 2017-2018), lo que permite una docencia de calidad y personalizada propia del nivel de Máster. Ratio profesor/a-estudiante en el curso 2014-2015 es de 1,72; en curso 2015-2016 es de 1,1; en el 2016-2017 es de 1,43; y en el curso 2017-2018 es de 1,03. Según la evidencia (EO3. Listado de admitidos y excluidos), el total de estudiantes por curso ha oscilado entre los 12 estudiantes en el curso 2015-2016 y los 28 en el curso 2016-2017, por lo que el tamaño del grupo es adecuado para asegurar la calidad de la docencia en las clases teóricas, para integrar competencias que están relacionadas con resultados de aprendizaje del saber, y el saber hacer en casos clínicos. En las evidencias adicionales solicitadas por el panel, se aporta CV completo del profesorado que demuestra que la experiencia investigadora es adecuada al nivel académico y al ámbito temático del Máster, ya que en las evidencias aportadas inicialmente solo mostraban la experiencia profesional y académica del profesorado y unas líneas de investigación muy generales (Anexo Tabla 1_CV breves del profesorado). Se aportan evidencias de la formación y participación en proyectos del profesorado en temas de innovación docente (Evidencias E09 y Compl_11). Además, en el Informe de Autoevaluación se especifica que algunos profesores participan en un grupo cooperación para la mejora de la formación de estudiantes y profesores de ciencias de la salud en el Centro Universitario de Estudios en Educación Médica. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de un 4,0 (en una escala del 1 al 5) (Evidencia E05).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a la actividad docente parece adecuado según las evidencias consultadas. El desarrollo de la actividad del Máster cuenta con la presencia de personal de apoyo y servicios (PAS) tanto de servicios centrales de la universidad (para el aula virtual) como del centro y del Departamento de Anatomía Humana y Psicobiología, que se encarga de realizar labores administrativas y de gestión.

El Departamento también cuenta con PAS para la sala de disección que se encarga de mantener y proporcionar las disecciones solicitadas y el material necesario para las distintas prácticas. Durante la visita y en las audiencias con el PAS se informa de que hay 3 personas dedicadas a las salas de disección y que una de ellas se encarga de las prácticas del Máster.

Existe otro personal de apoyo para temas docentes vinculado a determinadas técnicas que forman parte

del programa formativo (artroscopia o ecografía) (Evidencia E11). En el Informe de Autoevaluación se manifiesta la necesidad de un mayor apoyo administrativo para las tareas de gestión que debe realizar la coordinación del Máster. En la evidencia E11 se hace referencia a que hay un total de 57 PAS, sin concretar su dedicación. En la audiencia refieren que no hay PAS asignado de forma específica al Máster, sino que este es compartido con el resto de estudios de la Facultad. El profesorado valora al personal de apoyo en cuanto a que es suficiente para las tareas que ha de realizar con un 3,9 (en una escala del 1 al 5), y la formación del personal de apoyo con un 3,7 (Evidencias E05). Mientras que el alumnado valora la atención recibida en la secretaria del centro con un 4,0. Aunque la baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita su valor.

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, biblioteca, etc.) se adecuan a los descritos en la memoria verificada y a las actividades formativas programadas en el título y al número de estudiantes. La satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras para el proceso formativo obtiene una valoración de 4,5 (en una escala del 1 al 5). Mientras que la satisfacción del profesorado obtiene una valoración de 3,9 y la satisfacción de los egresados es de 3,5 (evidencias E05). Aunque la baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita su valor. En el Informe Final de Renovación de la Acreditación de fecha 05/04/2016 se indicaba que la Facultad de Medicina presentaba barreras arquitectónicas que dificultan la asistencia a personas con discapacidad, pero que en el plazo de dos años se produciría el traslado a un nuevo campus de ciencias de la salud. Si bien, en el Informe de Autoevaluación se menciona que aún no se ha realizado el traslado al nuevo campus de ciencias de la salud ya que todavía está en construcción. Aspecto que también se menciona en la evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación sobre el seguimiento de las acciones de mejora, en la que se especifica que el traslado se realizará en el segundo semestre del año 2020. Sin embargo, en la evidencia E0 `Seguimiento de las acciones de mejora en la AM5.1` se menciona que la dirección del Máster ha trasladado a la autoridad universitaria competente la necesidad de evaluar la señalización existente y, en su caso, corregirla para facilitar la accesibilidad al edificio de cualquier persona con discapacidad. En la audiencia con el equipo directivo se confirma que existe un acceso para personas con discapacidad, aunque todavía existen problemas de señalización.

Los servicios de apoyo, orientación académica, profesional y para la movilidad son los generales que la Universidad de Murcia pone al servicio de cualquiera de sus estudiantes considerándose adecuados para las competencias y la modalidad de enseñanza del Máster.

Disponen de Servicio de Información Universitario (SIU), los servicios y actividades que organiza el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) entre otros.

Al inicio del Máster se le asigna un tutor (profesor del Máster) a cada uno de los alumnos para asesorarlos en temas académicos y administrativos. El grado de satisfacción de los estudiantes sobre la atención y con la orientación académica recibida es de 4,0 (en una escala del 1 al 5) (Evidencia E05). La universidad participa en distintos programas de movilidad internacional. El SRI coordina dichos programas y facilita información a los estudiantes (Evidencia E14). Sin embargo, en el Informe de Autoevaluación se especifica que los estudiantes que realizan actividades de movilidad las suelen canalizar a través de la institución sanitaria donde estén realizando su formación sanitaria especializada. En las audiencias con egresados y estudiantes, éstos manifestaron que conocían los diferentes programas de movilidad internacional, pero que debido a que trabajan o están realizando la residencia,

no pueden participar en dichos programas.

Orientación Laboral: COIE Disponen de programas y acciones de apoyo y orientación profesional se llevan a cabo desde el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). El seguimiento de la inserción laboral de los posgraduados de Máster se lleva a cabo desde el COIE, si bien, también se analizan otros aspectos complementarios como la inserción laboral de los titulados, la inserción laboral a través de las prácticas externas o las demandas de los empleadores. Toda la información se difunde a la comunidad universitaria de manera global. El acceso a la información de cada titulación se ofrece a través del "Espacio Centros" de la Web del Observatorio de Empleo En la evidencia E18 se incluye un estudio realizado a los egresados del curso 2014-2015 de este Máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación de las asignaturas están, en términos generales disponibles en las guías docentes en la página web del título. Son coherentes con las establecidas en la memoria del título y adecuadas para la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades formativas planteadas en la memoria verificada y guías docentes permiten la adquisición de competencias de cada una de las materias y la de la titulación, y los sistemas de evaluación permiten conocer los resultados de aprendizaje. El tamaño del grupo es adecuado para integrar competencias que están relacionadas con resultados de aprendizaje del saber, y el saber hacer en casos clínicos.

Las competencias que aparecen en las guías docentes son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con las recogidas en las memorias, así como con el nivel formativo.

En el Informe de Autoevaluación se remarca que debido a que algunos alumnos que cursan el Máster están en el período de formación sanitaria especializada (lo que incluye la realización de rotaciones externas, y por tanto, dificulta la asistencia obligatoria de algunas de las asignaturas, como por ejemplo las de bases anatómicas), se les ofrece la posibilidad de realizar trabajos compensatorios para evitar que el alumno no pueda superar dichas asignaturas. Este aspecto no está contemplado en las guías docentes.

La propuesta del Trabajo Fin de Máster (TFM) es coherente con la memoria verificada. Se ofrece la posibilidad de realizar el TFM en régimen de co-tutela con profesionales asistenciales. Para asegurar la coherencia entre los diferentes tribunales de TFM se facilita a los miembros del tribunal una rúbrica con los criterios que se deben valorar (Evidencia E02_Plantilla Eval TFM). Esta rúbrica ha sido modificada en el curso 2018-2019 (Evidencias E02_Acta CA MAAC 26-06-18; E2_Acta CA MAAC 03-05-18 + TFM). En cuanto al TFM, se realizan según la normativa vigente en la universidad. Según la guía docente el TFM consta de una primera parte de planteamiento del tema y revisión bibliográfica del mismo donde integrarán los conocimientos aprendidos en el a asignatura de Técnicas y métodos documentales. Una segunda parte de planteamiento metodología del estudio, y presentación y análisis de los resultados. Una vez el tutor de la autorización de presentación del TFM, pasarán la exposición y defensa de éste ante un tribunal, el cual evaluará el contenido del trabajo, la exposición y defensa. Cuentan con una rúbrica de calificación del TFM (incluida en la Evidencia Acta de coordinación del 3-5-18). En esta evidencia, incluye la rúbrica de evaluación del tutor que mediante una escala Likert (0-5) evalúa la iniciativa, organización y planificación, trabajo autónomo, capacidades adquiridas y redacción, suponiendo el 25% de la calificación final. La evaluación individual de cada miembro del tribunal consta de dos partes: la evaluación de la memoria (título, indica, resumen, introducción, objetivos, material y método, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía), suponiendo un 50% de la calificación final. La evaluación de la exposición y defensa (formato, contenido, comunicación, conocimientos y defensa) que supone el 25% de la calificación final. Esta información relacionada con la evaluación y calificación del TFM no está incluida en la guía docente. Según la evidencia (Compl. 10) asignaturas y profesorado, la asignatura del TFM cuenta con 12 profesores, lo que serían suficiente para la tutorización de la máxima demanda posible de TFM por curso académico. Según la E 17.1 Relación de TFM presentados en el curso 2016-2017 y en el 2017-2018, se presentaron 17 y 18 TFM respectivamente con calificaciones en su mayoría por encima de 8, aunque algún TFM con 5, 6,2 o 6,5.

La satisfacción de los estudiantes con respecto al programa formativo del Máster, la metodología docente y el sistema de evaluación obtiene una puntuación de 4,0 (en una escala del 1 al 5). Los egresados valoran las metodologías docentes con 3,5 (en una escala del 1 al 5) y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas con un 4,0 (Evidencias E05). Aunque la baja tasa de cumplimentación de las encuestas limita su valor. De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, TFM, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel, se puede afirmar que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso de la titulación.

Los niveles de satisfacción de profesores y alumnos sugieren que los resultados de aprendizaje se adecuan a las expectativas. Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden a su nivel 3 en el MECES y son coherentes con el perfil de egreso.

Según la encuesta de satisfacción de egresados (evidencia E18) el grado de satisfacción general con la formación recibida es de 3,5 (en una escala de 1 a 5). El grado de satisfacción de los estudiantes (2017-2018) con la formación recibida en el Máster es de 4,0. Ahora bien, el panel no ha dispuesto de datos reales de la mejora de empleabilidad conseguida por parte de los egresados según las evidencias

aportadas. Aunque, según aparece en el Informe de Autoevaluación el 7,6% de los egresados en el curso 2016-2017 se ha matriculado en programas de doctorado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de las evidencias facilitadas (Tabla 4 `Evolución de indicadores y datos globales del título`), se confirma que la evolución de los principales indicadores del título es adecuada de acuerdo con el ámbito temático, el entorno que se inserta el título y las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Sin embargo teniendo en cuenta el periodo considerado sigue existiendo una disminución en la tasa de graduación del título respecto al 90% previsto en la memoria verificada, siendo del 27,78% en el curso 2014-2015; 64,29% en el 2015-2016; 81,25% en el 2016-2017 y del 86,36% en el 2017-2018. El análisis realizado por la CA, según aparece en el acta del 1-3-2019, es que se produce debido a que los estudiantes del Máster son en su mayoría MIR que compatibilizan los estudios con el trabajo por lo que necesitan de dos cursos académicos. La evolución es ascendente y se acerca al 90% de la memoria.

En cuanto a las tasas de abandono, éstas han ido variando con un 11,11% en el curso 2014-2015; un 7,14% en el curso 2015-2016; un 6,25 % en el 2016-2017 y del 0% en el curso 2017-2018. Supera lo establecido en la memoria verificada de tasa de abandono del 10% tan solo en el curso 2014-2015.

Por otro lado, la tasa de eficiencia en todos los cursos académicos ha sido según establece la memoria, superior al 90%.

La tasa de éxito de las asignaturas fue del 100% en todas ellas salvo una (Anatomía cuello y cabeza) que obtuvo el 91% en el curso 2017-2018. Las tasas de rendimiento estuvieron entre el 70,61% en el curso 2014-2015 y el 88,92% en el curso 2016-2017 y el 90% entre los cursos 2010-2011 y 2012-2013.

Según el análisis de la CA, con respecto a la tasa de rendimiento tres son las asignaturas que presentan una tasa inferior al 90%: Proyecto de investigación: perfil quirúrgico (86,67%), Proyecto de investigación de perfil radiológico (80%), y TFM (72%). Según la comisión académica, los alumnos no presentan el proyecto ni defienden el TFM por cuestiones personales relacionadas con la dificultad de compaginar

estos trabajos con su carga asistencial.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el Máster aportadas como Evidencia E5, han sido realizadas al profesorado, estudiantes y egresados, pero no a los empleadores o al PAS y tan solo para el curso académico 2017-2018, a excepción de egresados que además hay una previa del 2014-2015 que realizó el COIE. Se incluyen los resultados de la única encuesta disponible realizada en el curso académico 2017-2018, que han sido contestada tan solo por 2 de los 39 estudiantes, con una tasa de respuesta del 5,1%. La encuesta mide la satisfacción de los criterios establecidos con una escala Likert de 1-5. Los criterios valorados por debajo de 4 han sido: información recibida del programa de movilidad, grado de conocimiento del SIGC, información recibida de asignaturas y actividades prácticas y la coordinación simultánea de estudios. En la evaluación de satisfacción por la titulación de los profesores, se incluyen los resultados de la única encuesta disponible realizada en el curso académico 2017-2018, que han sido contestada tan solo por 12 de los 37 profesores, con una tasa de respuesta del 32,4 %. La encuesta mide la satisfacción de los criterios establecidos con una escala Likert de 1-5. Los criterios valorados por debajo de 4 han sido: Oferta de mejora y actualización docente, actividades de innovación, espacios y ambiente de trabajo, adecuación de los espacios a las actividades formativas, otras aulas, conocimiento del SIGC, personal de apoyo para la docencia, y el uso de las tutorías por parte de estudiantes (2,9). Y para la evaluación de satisfacción por la titulación de los egresados se incluyen los resultados de una encuesta disponible realizada en el curso académico 2017-2018, que han sido contestada tan solo por 6 de los 85 estudiantes, con una tasa de respuesta del 7,1%. La encuesta mide la satisfacción de los criterios establecidos con una escala Likert de 1-5. Los criterios valorados por debajo de 4 han sido: prácticas realizadas, metodología docente, actividades formativas y la adquisición de conocimientos y competencias recogidas en las guías docentes.

La satisfacción global de los estudiantes con el título es de 4,0 en una escala del 1 al 5 (curso 2017-2018). Mientras que la satisfacción global de los egresados con el título es de 3,5 puntos y la del profesorado de 3,9. No se presentan datos de empleadores. La demanda de la titulación es variable entre 14 alumnos en el curso 2014-2015 a 12 alumnos en el curso 2017-2018, siendo de 22 alumnos en el 2016-2017, siempre manteniéndose por encima de los 10 alumnos.

El análisis de la disminución en la tasa de graduación en los cursos 2014-2015 y 2015-2016 así como implementar medidas que permitan mejorar esas tasas, había sido objeto de recomendación por parte de ANECA en el Informe de Renovación de la Acreditación del año 2016. Este análisis ha sido realizado en el plan de mejoras para la renovación de la Acreditación y han modificado los procedimientos para el cálculo de dichas tasas, incrementándose notablemente (Evidencia E0). En la audiencia con la dirección del Máster nos informan que los errores en los cálculos de las tasas venían determinados porque la universidad solo consideraba egresado del Máster a los alumnos que habían finalizado el proceso administrativo (pago de tasas del título). Además, la Universidad tampoco contemplaba en las tasas el alumnado a tiempo parcial.

La pertinencia del título en el contexto socio cultural, económico y sanitario actual está bien justificada.

El perfil de egreso definido ha sido recientemente revisado por la CA del Máster (Evidencia E1_Acta CA MAAC 01-03-19). Según aparece en el Informe de Autoevaluación el 7,6% de los egresados en el curso

2016-2017 se ha matriculado en programas de doctorado. También, en el Informe de Autoevaluación hacen referencia a que egresados del Máster se incorporan a los diferentes grupos de investigación de la universidad y no existen evidencias de que dichos egresados presenten deficiencias en su formación.

Según el informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del Máster en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 (Evidencia E18) los egresados valoran el perfil de egreso que debían obtener al finalizar los estudios con un 3,2 (en una escala del 1 al 5) y la organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso con un 3,1. No se aporta evidencias de empleadores de la adecuación del perfil de egreso.

Según el informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del Máster en los cursos 2013-2014 y 2014-2015 (Evidencia E18) el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es de 3,4 (en una escala de 1 a 5). Los egresados valoran con un 3,1 (en una escala de 1 a 5) la contribución del Máster a mejorar sus perspectivas profesionales. Aunque el 100% de los egresados se encuentre trabajando, la satisfacción con el trabajo realizado es alta (4,2 en una escala del 1 al 5) y los egresados consideran que el Máster les dota de una formación adecuada para el desempeño profesional (2,9 en una escala del 1 al 5), no queda clara la contribución real del título a una mejora de empleo específica. De las encuestas de inserción laboral se desprende que el motivo principal por el que cursaron el título de Máster fue “mejorar las opciones de inserción laboral” (50%), “promoción profesional en el actual puesto de trabajo” (21,4%) y “para desarrollar carrera investigadora” (7,1%). Los indicadores de inserción laboral de los egresados del título están relacionados con el contexto científico, socioeconómico y profesional del título, aunque con las evidencias aportadas no queda claro que tengan oportunidades reales y claras de mejora de empleo en plazas específicas del perfil del Máster.

En el Informe de Autoevaluación se deja constancia de que el Servicio Murciano de Salud valora el título como méritos en la bolsa de trabajo, aunque se habla de título de Máster en general y no del título en concreto.

En cuanto a los datos sobre inserción laboral, en la evidencia E18 se incluye una encuesta que hizo el COIE en el curso 2014-2015, en la que hubo una tasa de respuesta obtenida de un 43,8%, ya que se han obtenido 14 encuestas de una población de 32 egresados. El 100% de los encuestados trabajan en el sector público, en su mayoría a tiempo completo y lo hacían antes de iniciar el Máster. La satisfacción global con la titulación en este curso académico fue de 3,4 (en una escala del 1 al 5). No se disponen de encuestas realizadas a empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Realizar dentro del SAIC un análisis de los diferentes indicadores del título y si por el perfil de los estudiantes se consideran satisfactorios, valorar la posibilidad de que en futuras modificaciones de la memoria del título se puedan modificar las estimaciones de las diferentes tasas globales del título para ajustarlas a las tasas reales del Máster.
- En tanto el título no se traslade al nuevo edificio, continuar con las acciones encaminadas a mejorar la señalización del edificio encaminada a facilitar la movilidad de los estudiantes con discapacidad.
- Realizar encuestas a empleadores y analizar sus resultados con el fin de implementar posibles mejoras del título.

En Madrid, a 06/04/2020:



La Directora de ANECA